

Registro de Entrada

Nº de expediente:

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

IDENTIFICACIÓN	SOLICITANTE	Documento Identificativo	Nombre o Razón Social									
		Tipo de Vía	Nombre de Vía	Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Provincia	
		Localidad	Municipio	Teléfono Móvil	Teléfono Fijo	Fax	Correo electrónico					
	REPRESENTANTE	Documento identificativo	Nombre y apellidos									
		Tipo de Vía	Nombre de Vía	Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Provincia	
		Localidad	Municipio	Teléfono Móvil	Teléfono Fijo	Fax	Correo electrónico					

DATOS DEL ANUNCIO	Sumario o Título del documento a publicar (1)
	<p>Modo de presentación (2)</p> <p> <input type="radio"/> SIGBOC <input type="radio"/> Sólo Papel </p> <p> <input type="radio"/> Papel + formato electrónico (CD-diskete-correo electrónico) <input type="radio"/> Nombre de los ficheros: </p>
	<p>El solicitante declara que el archivo en formato electrónico es copia exacta del original en papel (en el caso de que la presentación se realice en formato papel + formato electrónico o a través de SIGBOC)</p> <p>El solicitante declara que no dispone de los medios informáticos o telemáticos necesarios para presentar el documento en soporte informático o electrónico (en el caso de que la presentación se realice en soporte papel).</p>
	<p>Tipo de tramitación (3):</p> <p> <input type="radio"/> Ordinaria <input type="radio"/> Urgente </p> <p>Razón legal o motivo de urgencia:</p>
	<p>Personas física o cargo facultado para solicitar la inserción del anuncio:</p> <p>Norma que faculta para solicitar la inserción del anuncio:</p> <p>Norma que obliga a la inserción del anuncio:</p>

Tipo de pago: <input type="radio"/> Gratuito <input type="radio"/> De pago										
Motivo de exención <input type="checkbox"/> Previo <input type="checkbox"/> Diferido										
Sujeto pasivo 1: Documento Identificativo Nombre o Razón Social										
Tipo de Vía	Nombre de Vía	Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Provincia	
Localidad		Municipio		Teléfono Móvil		Teléfono Fijo		Fax		Correo electrónico
Sujeto pasivo 2: Documento Identificativo Nombre o Razón Social										
Tipo de Vía	Nombre de Vía	Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Provincia	
Localidad		Municipio		Teléfono Móvil		Teléfono Fijo		Fax		Correo electrónico

(1) Se debe describir, de forma breve y concisa el contenido del documento a insertar. Consiste en un extracto que aparecerá como encabezamiento del documento a publicar. Se deberán usar las entradillas definidas en la "Guía de requerimientos del Boletín Oficial de Cantabria" que corresponda.

(2) Los documentos se presentarán en soporte electrónico o a través de la aplicación informática SIGBOC. Sólo se admitirá la presentación de documentos en soporte papel en aquellos casos en los que el solicitante manifieste expresamente mediante declaración responsable que no dispone de los medios informáticos o telemáticos para ello.

El documento presentado en papel debe estar mecanografiado, legible, paginado y sin tachaduras.

(3) La peticiones de urgencia deberán estar fundamentadas y serán atendidas en función de la disponibilidad y el criterio de la persona titular del órgano directivo competente del Boletín Oficial de Cantabria. Estas inserciones conllevarán un incremento del 50% en la tasa correspondiente.

(4) Tendrán la consideración de inserciones gratuitas las declaradas exentas por la correspondiente normativa tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Serán inserciones de pago previo los anuncios publicados que afecten, beneficien o se refieran a personas físicas o jurídicas, tanto si son ellas mismas quienes solicitan las inserciones, como si éstas se llevan a cabo a instancia de terceros, sean o no administraciones públicas, en el seno de cualquier procedimiento, tanto si se ha iniciado de oficio o a instancia de parte; y los anuncios relativos a la Administración de Justicia salvo que se encuentren declarados exentos del pago de la tasa según lo dispuesto en la normativa tributaria correspondiente o que haya expresa condena a costas.

Serán inserciones de pago diferido los anuncios relativos a licitaciones en procedimientos de contratación administrativa, así como los relativos a procedimientos judiciales en los que haya expresa condena a costas.

Para los anuncios que requieran pago de tasa, se deberá indicar los datos del sujeto pasivo correspondiente. Si el número de sujetos pasivos es superior a dos, los datos de los mismos se acompañarán en un anexo a esta solicitud.

Serán sujetos pasivos en calidad de contribuyente, las personas físicas o jurídicas, así como herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición que resulten:

- Beneficiarias de la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria;
- Adjudicatarias de los procedimientos de contratación administrativa;
- Condenadas a costas por los órganos jurisdiccionales.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

AVISO IMPORTANTE

**Firmando el presente documento, autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen.
Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro “Información básica sobre Protección de Datos Personales”**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Responsable del tratamiento	Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía, con domicilio en la calle Peña Herbosa 29, 39003 Santander, Cantabria.
Finalidad	Gestión de solicitudes de acceso a la información pública.
Legitimación	Cumplimiento de una misión en interés público. - Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Decreto 18/2010, de 18 de marzo, por el que se regula el Boletín Oficial de Cantabria.
Destinatarios	Personas
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: boc.cantabria.es/boces